

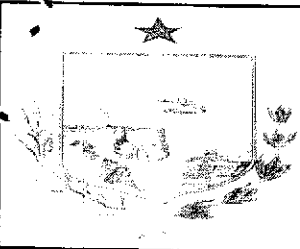
DATOS DEL PROYECTO

TITULO DE PROPIEDAD: **IV**
 MATERIA: **IV**
 NOMBRE: **GRANADOS MARTINEZ GISELA GRACIELA**
 CATEGORIA: **020601156-8**
 FECHA: **17/11/24**

DATOS DE LA CONSTRUCCION (EN LOS CASOS DE RECONSTRUCCION)

ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL										ESTADO DE CONSERVACIÓN ESPECIAL									
ESTADO DE CONSER																																							

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

21/10/10

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

2-4-25-05

NOMBRES y/o RAZON:

RODOLFO MARTINEZ

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TLFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

CONT. CATASTRAL

Martinez

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el avalúo de \$ 1.000.000

FIRMA DEL TÉCNICO

21/10/10

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



45282

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certificado hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45282:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 18 de marzo de 2014

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Actual Barrio María Auxiliadora Número Dos, de la Manzana Eloy

Alfaro del Cantón Manta, signado con el Número Dos de la Manzana "B" comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: Diez metros y Avenida doscientos catorce, por ATRAS: Diez metros y lote número veintitres; por el Costado DERECHO: Veintinueve metros y lote número tres; y por el Costado IZQUIERDO: Veintinueve metros y lote número Uno. Con una superficie total de: DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compra venta	213 18/06/1970	117
Compra Venta	Aclaración	273 22/07/1970	148
Compra Venta	Compra venta de Derechos Ganancia	2.840 24/12/2004	14.813
Compra Venta	Terminación de Comunidad	2.184 30/04/2014	43.140

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compra venta

Inscrito el : jueves, 18 de junio de 1970

Tomos: 1 Folio Inicial: 117 - Folio Final: 117

Número de Inscripción: 213 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: 24 de Mayo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de febrero de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno con una Extensión de cuatro hectáreas, ubicado en Tarqui.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00098384	Pachay Menoscal Miguel Angel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000000853	Vera Mantuano Elita	Soltero	Manta

2 / 4 Aclaración

Inscrito el : miércoles, 22 de julio de 1970

Tomo: 1 Folio Inicial: 148 Folio Final: 148
Número de Inscripción: 273 Número de Repertorio: 734

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: 24 de Mayo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 18 de julio de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se aclara la compraventa inscrita de fecha 18 de junio de 1.970, predio ubicado en Mazato de la Parroquia Tarqui, en la que se aclara que dicha escritura se ha ocurrido en omisión involuntaria al no haber señalado el número de metros, que cada uno de los cuatro lados de terreno

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Aclarante 13-00098384 Pachay Menoscal Miguel Angel

Aclarante 80-00000000000853 Vera Mantuano Elita

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Rec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Compra-Venta 213 18-jun-1970 117 117

3 / 4 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias

Inscrito el : viernes, 24 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.813 Folio Final: 14.826

Número de Inscripción: 2.840 Número de Repertorio: 6.063

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS COMO CUERPO



O T E I C
en la que la Señora Victoria Esperanza Delgado Viuda de Pachay y los Herederos del Señor Miguel Angel Pachay Menoscal, vende a favor de la SEÑORA GRISELDA GRACIELA GRANADOS MARTINEZ, Casada, por sus propios derechos, terreno ubicado en el Actual Barrio Maria Auxiliadora Número Dos, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el Número Dos de la Manzana "B" comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: Diez metros y Avenida doscientos catorce, por ATRAS: Diez metros y lote número veintitres; por el Costado DERECHO: Veintinueve metros y lote número tres; y por el Costado IZQUIERDO:



veintinueve metros y lote número Uno. Con una superficie total de: DOSCIENTOS NOVENTA METROS
C U A D R A D O S

CLAUSULA ESPECIAL: Que en virtud de que son los únicos beneficiarios y herederos del Señor Miguel Angel Pachay Menoscal, como se justifica con la declaración juramentada que se incorpora los vendedores transfiere el CIENTO POR CIENTO, de sus gananciales y derechos y acciones hereditarios respectivamente por lo tanto la adquiriente recibe y acepta este bien inmueble como CUERPO CIERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000037669	Pachay Menoscal Miguel Angel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000072701	Granados Martinez Griselda Graciela	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000002770	Delgado Victoria Esperanza	Viudo	Manta
Vendedor	13-01203830	Pachay Delgado Alfredo Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02295009	Pachay Delgado Laura Leonor	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-07057164	Pachay Delgado Lidia Esperanza	(Ninguno)	Manta

4 / 4 Terminación de Comunidad

Inscrito el: miércoles, 30 de abril de 2014

Tomó: 109 Folio Inicial: 43.140 - Folio Final: 43.147

Número de Inscripción: 2.184 Número de Repertorio: 3.549

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA

Los cónyuges Señor. Roberto Efraín Barreto Rivera y Señora. Griselda Graciela Granados Martínez, son propietarios de la totalidad de los Gananciales y Derechos y Acciones, del predio descrito en la clausula segunda del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el número Uno del Artículo dos mil doscientos doce del código civil Ecuatoriano en vigencia tiene a bien declarar como en efecto lo hace que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio por lo tanto se transfiere en cuerpo cierto y Determinación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-05523688	Barreto Rivera Roberto Efraín	Casado	Manta
Propietario	80-0000000072701	Granados Martinez Griselda Graciela	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2840	24-dic-2004	14813	14826

por: Zayda Azucena Salto

130730043-2



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:16:09 del lunes, 20 de octubre de 2014

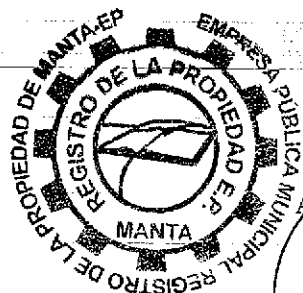
A petición de:

por: Roberto Barrios

[Signature]

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay

130730043-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

002
 002 - 0203
 0908011562
 GRANADOS MARTINEZ GRACIELA
 GRACIELA
 CANTAS
 PROVINCIA
 GUAYAS
 CANTON
 002



CIUDADANIA
 090801156-2
 GRANADOS MARTINEZ GRACIELA
 GUAYAS/DURAN/ELAY ALFARO/DURAN/
 31 ENERO 1962
 003-2 0008 00812 4
 GUAYAS/GUAYASQUIT
 CARBO/CONCEPCION/
 1962

ECUATORIANA*****
 V3343V3242
 ROBERTO EFRAIN BARRETO RIVERA
 CASADO
 SUPERIOR
 TELMO GRANADOS
 LEONOR MARTINEZ
 MANTA
 27/08/2016
 27/08/2004
 090801156-2

